

**BOUCA**



BOLETÍN OFICIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
DE CÁDIZ

# **Boletín Oficial**

**de la Universidad de Cádiz**

**Año XVII \* Número 293 \* Agosto 2019**

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**
- III. Oposiciones y concursos**

## SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS .....	3
I.2 CONSEJO SOCIAL .....	3
Acuerdo del Consejo Social de 30 de julio de 2019, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento de representantes de la Universidad de Cádiz en el Patronato de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.....	3
Acuerdo del Consejo Social de 30 de julio de 2019, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento de D <sup>a</sup> . María Vicenta Martínez Sancho como Gerente de la Universidad de Cádiz. ....	3
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS .....	3
II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	3
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R338REC/2019, por la que se nombra a D. Juan José Muñoz Pérez como Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR).....	3
III. OPOSICIONES Y CONCURSOS .....	4
III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR .....	4
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/R71REC/2019, de 12 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación, con carácter temporal, de personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i, a través de las ayudas de 2018 para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de investigación científica y técnica y de la innovación 2017-2020. ....	4
Corrección de errores al Anexo I de plazas de Profesores Titulares de Universidad, publicado en Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz núm. 290.....	50

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### I.2 CONSEJO SOCIAL

**Acuerdo del Consejo Social de 30 de julio de 2019, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento de representantes de la Universidad de Cádiz en el Patronato de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.**

El Consejo Social, en su sesión extraordinaria de 30 de julio de 2019, aprobó por asentimiento la propuesta de nombramiento de los siguientes representantes de la Universidad de Cádiz en el Patronato de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.:

- D. Francisco Piniella Corbacho, Rector de la Universidad de Cádiz
- D. Alfonso Sanz Clavijo, Secretario General de la Universidad de Cádiz
- D<sup>a</sup>. María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz
- D<sup>a</sup>. Eva Garrido Pérez, Vicerrectora de Política Educativa
- D<sup>a</sup>. María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica
- D. Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización
- D<sup>a</sup>. Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 30 de julio de 2019, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. María Vicenta Martínez Sancho como Gerente de la Universidad de Cádiz.**

El Consejo Social, en su sesión extraordinaria de 30 de julio de 2019, manifestó su acuerdo con la propuesta que se hace desde el Rectorado de la Universidad de Cádiz para nombrar a D<sup>a</sup>. María Vicenta Martínez Sancho como Gerente de la Universidad de Cádiz.

\* \* \*

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R338RECN/2019, por la que se nombra a D. Juan José Muñoz Pérez como Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Nombrar a D. Juan José Muñoz Pérez como Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), con efectos económicos y administrativos del día 31 de julio de 2019.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR  
Francisco Piniella Corbacho

\* \* \*

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/R71REC/2019, de 12 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación, con carácter temporal, de personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i, a través de las ayudas de 2018 para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de investigación científica y técnica y de la innovación 2017-2020.**

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (BOE nº127 de 25 de mayo de 2018), se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El objeto de dicha convocatoria es la concesión de ayudas, de una duración de dos años, para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público, a la vez que se refuerzan las actividades de investigación de los mismos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico o de gestión de la investigación.

Esta actuación está enmarcada dentro de las medidas de fomento de la contratación del Sistema Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil y será objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Joven a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

El 4 de julio de 2019 se publicó Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden las citadas ayudas, siendo seleccionadas 33 actuaciones de las presentadas por la Universidad de Cádiz.

En consecuencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, así como el art. 57 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003,

**RESUELVO**

Convocar proceso selectivo para la contratación, con carácter temporal, de Personal Laboral Técnico y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil y aprobar las siguientes:

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **I. – NORMAS GENERALES.**

1. El objeto de la presente Convocatoria es aprobar las bases por las que se rige el proceso selectivo para la formalización de 33 contratos de trabajo, con carácter temporal, de Personal Laboral Técnico y de Gestión de la I+D+i, en la modalidad de contrato en prácticas, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y las condiciones establecidas en el Anexo I.

2. La distribución de los contratos por Institutos de Investigación, Servicios Centrales y Servicios Administrativos y de Gestión, figura en el Anexo I de esta Resolución.

3. El sistema de selección será concurso de méritos, conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo I para cada plaza, velando por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

4. Esta convocatoria está enmarcada dentro de las medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil y del propio Sistema Nacional de Garantía Juvenil y está cofinanciada, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, por la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), y por la Universidad de Cádiz (UCA). La cofinanciación procedente de la IEJ y el FSE será con cargo a un anticipo reembolsable del 91,89% del coste de contratación y se destinará necesariamente a financiar el coste del personal contratado.

Si por cualquier causa, ajena a la Universidad de Cádiz, no se recibiesen los citados fondos, los contratos formalizados a través de esta convocatoria no tendrán efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Cádiz por esta circunstancia.

5. Con objeto de dar cumplimiento a los plazos, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la proximidad de las fechas límites de formalización de los contratos, se hace necesario agilizar la tramitación de esta convocatoria, por lo que se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

6. Aquellos actos que deban ser notificados a las personas participantes se publicarán en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

### **II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.**

El cumplimiento de los requisitos para participar en la presente Convocatoria deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.

Para poder participar en esta Convocatoria, las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer la autorización administrativa o el visado que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre.
2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
4. Estar en posesión de la titulación requerida para el puesto que se solicita, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo I de esta convocatoria para cada una de las plazas ofertadas y que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete si el solicitante es una persona con discapacidad, desde la terminación de dichos estudios.
5. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y constar como beneficiario en el programa de ayuda a la contratación en el certificado correspondiente, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre. La fecha de emisión de dicho certificado debe estar dentro del plazo de presentación de las solicitudes.
6. Ser mayor de 16 años y menor de 30 años.
7. No haber sido contratado en prácticas anteriormente en virtud de la misma titulación.

Los datos de las personas participantes que sean recabados en base a su participación en esta Convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales). Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, Rectorado, Edificio Centro Cultural Reina Sofía – Rectorado, C/Paseo Carlos III s/n, 11003 de Cádiz.

Los listados del personal solicitante serán publicados conforme a los apartados IV y VI de la presente convocatoria.

Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, así como a la Comisión de Selección de Personal Técnico, a utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta Convocatoria.

### **III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.**

Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán presentar su solicitud, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz, mediante Certificado Digital y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección:

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=163>

Como requisitos y ayuda técnica para el acceso a la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz pueden acceder al siguiente enlace:

<https://sedelectronica.uca.es/ayuda-tecnica/>

Dicha solicitud electrónica incluirá un campo donde la persona solicitante consignará una dirección de correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

Cada participante podrá presentarse a un máximo de 5 plazas, que indicará por orden de preferencia, siendo dicho orden vinculante.

En el caso de presentar más de una solicitud, se tendrá en cuenta únicamente la última presentada por el interesado dentro del plazo de presentación.

Esta solicitud será debidamente cumplimentada, debiendo el solicitante consignar la/s plaza/s (máximo 5 plazas) y orden de preferencia que quiere que le sea considerada en base a la titulación y expediente académico y acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos (en archivos que deben anexarse en la Sede Electrónica donde se realiza la solicitud):

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países, en vigor.
- Copia del título de acceso a la plaza solicitada, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que figure la evidencia del pago de las tasas (fecha de pago o sello de la entidad bancaria).

En caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones expedidas en idioma distinto al español deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial.

- Copia de la Certificación Académica Personal del solicitante emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico. El Certificado debe estar firmado y sellado por la Universidad o centro educativo correspondiente. Necesariamente, la nota media que conste en dicho certificado deberá estar valorada en una escala de 0 a 10.

Si la titulación por la que se accede a una plaza es de segundo ciclo, tendrá que aportarse además la certificación académica de la titulación del primer ciclo.

Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español, deberá acompañarla de la correspondiente traducción oficial.

- Copia de la Resolución del Sistema Nacional de Garantía Juvenil actualizada de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo o certificación del órgano competente que acredite dicho extremo. La fecha del certificado (que no es la misma que la fecha de inscripción en el sistema) debe ser igual o posterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Copia del Certificado de Vida Laboral, a efectos de constatación de que no ha disfrutado anteriormente de un contrato en prácticas, ni que se esté de alta laboral. La fecha del certificado debe ser igual o posterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será **del 2 al 13 de septiembre de 2019**, ambos inclusive.

#### **IV.- LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública, mediante resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por cada una de las plazas ofertadas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, publicándose en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>, con los efectos previstos en el último párrafo del apartado I de esta Resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de los documentos de subsanación se hará adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación: <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>

Una vez finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes, mediante Resolución del Rector se hará público el listado definitivo de admitidos y excluidos en la convocatoria.

#### **V.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

Los méritos del personal candidato serán evaluados por la Comisión de Selección de Personal Técnico de la Universidad de Cádiz, cuya composición se publicará junto con el listado definitivo de admitidos y excluidos en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación: <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>

##### **Criterios de Valoración**

La Comisión de Selección de Personal Técnico seleccionará a las personas candidatas conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo I para cada plaza, con sus correspondientes puntuaciones y ponderaciones teniendo en cuenta sólo la documentación aportada a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirán méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. La puntuación máxima a obtener por las personas candidatas será de 10 puntos.

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, es decir, más próximo a cumplir 30 años.

Corresponderá a la Comisión de Selección de Personal Técnico, además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Selección de Personal Técnico quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.

De igual manera, las personas que participen en esta convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Selección de Personal Técnico.

## **VI.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Reunida la Comisión de Selección de Personal Técnico de la Universidad de Cádiz, realizará la propuesta de Resolución provisional de la convocatoria, con indicación de la puntuación obtenidas por los participantes para cada una de las plazas ofertadas, que se publicará en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>

Contra la propuesta de Resolución provisional de la convocatoria, las personas participantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Este trámite de alegaciones se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página del Servicio de Gestión de la Investigación <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>

Revisadas las alegaciones contra la propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria por parte de la Comisión de Selección de Personal Técnico, se elevará al Rector de la Universidad de Cádiz propuesta de Resolución definitiva.

Una vez dictada la Resolución definitiva, se publicará en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aei/>, con los efectos previstos en el último párrafo del apartado I de esta Resolución y, en ella, se especificará:

1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida. En el supuesto de que alguna persona candidata tenga la mayor puntuación en varias plazas, le será adjudicada aquella que haya indicado en su solicitud por orden de preferencia, quedando excluida del resto de plazas.
2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las plazas, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, por cada plaza de las solicitadas, para cubrir las posibles vacantes, de acuerdo con lo estipulado en el apartado VII de esta Convocatoria.
3. Si alguna plaza quedara sin candidato, la Comisión de Selección de Personal Técnico de la Universidad de Cádiz podrá proponer al candidato con mayor puntuación en el expediente

académico de los que han optado a otra plaza, cuya Titulación exigida sea la misma, y no hayan sido seleccionados.

Contra la Resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## VII.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

1. En el plazo de cinco días hábiles, tras la publicación de la resolución definitiva de la Convocatoria, el personal candidato seleccionado deberá aportar de manera presencial en el Servicio de Gestión de la Investigación, situado en el Edificio Hospital Real, Plaza Falla, 8, 1ª planta, 11003 Cádiz, la siguiente documentación:
  - a) Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. (Anexo II)
  - b) Declaración Responsable de cumplir, en el momento de la firma del contrato, todos y cada uno de los requisitos de inscripción en el registro del SNGJ, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y 105 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, que le convierten en beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (Anexo III)
  - c) Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia judicial firme, cuando los aspirantes seleccionados posean la nacionalidad española (Anexo IV) o Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española (Anexo V).
  - d) Declaración Responsable de no haber sido contratado en prácticas anteriormente en función de la titulación exigida. (Anexo VI).
  - e) Aportación de la documentación Original de las copias que fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.
  - f) Certificado de vida laboral actualizado con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
  - g) Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil emitido con fecha dentro del plazo de aportación de documentación que acredite estar inscrito en dicho sistema y que además se encuentra en situación de Beneficiario.

Todas las declaraciones responsables se presentarán de acuerdo con los modelos contenidos en los Anexos II, III, IV, V y VI de esta resolución.

Quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, estas personas quedarán excluidas también de las listas de la bolsa de trabajo en las que, en su caso, pudieran figurar y el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la resolución definitiva, por orden de puntuación y en base a las prioridades establecidas por los solicitantes.

La presentación de la renuncia se hará adjuntando la misma a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página del Servicio de Gestión de la Investigación <http://ugi.uca.es/empleo-juvenil-2018-aci/>

### VIII.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES.

Tras la presentación de la documentación a que se refiere el apartado anterior se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de plazas convocadas.

Desde el momento de su incorporación, que se producirá el día 1 del mes siguiente al de la formalización del contrato, o desde ese mismo día en el caso de que la formalización se produzca el día 1, el personal seleccionado estará obligado a:

- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta convocatoria, como las normas de funcionamiento de esta Universidad.
- Desarrollar su labor en el Centro de adscripción, con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.
- Comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación, las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar cualquiera de las situaciones que según el art. 11.1.b del Estatuto de los Trabajadores interrumpen el cómputo de la duración del contrato, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad, al Servicio de Gestión de la Investigación y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán las siguientes características:

- a) Se formalizarán en la modalidad de contrato en prácticas, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- b) No se podrán formalizar contratos de trabajo con aquellos candidatos seleccionados que no cumplan con el requisito establecido en el artículo 11.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: "Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma

titulación o certificado de profesionalidad. Tampoco se podrá estar contratado en prácticas en la misma empresa para el mismo puesto de trabajo por tiempo superior a dos años, aunque se trate de distinta titulación o distinto certificado de profesionalidad.”

- c) La duración de los contratos será de dos años, sin que a su término se genere compromiso alguno por parte de la Universidad de Cádiz en cuanto a estabilización o consolidación laboral del personal seleccionado.
- d) La retribución bruta anual a percibir, en función de las titulaciones exigidas para el acceso al contrato, será la siguiente: 16.422,00 euros, en el caso de titulaciones universitarias; 15.000,00 euros, en el caso de titulaciones en el marco de la formación profesional del sistema educativo.
- e) Si tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados, dentro de la primera anualidad de la ayuda, éste se adjudicará a la persona candidata que corresponda según la bolsa de trabajo constituida por orden de puntuación en la resolución definitiva. La duración del nuevo contrato no podrá superar todo el período de contratación previsto en este apartado, quedando el nuevo adjudicatario excluido de todas las listas en las que figure como suplente.

#### **IX.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN.**

Al personal contratado se le asignará un tutor en el centro o estructura de la Universidad de Cádiz en la que se incorpore.

El tutor será el responsable de elaborar un informe final de seguimiento a la finalización del contrato que incluirá la descripción de lo realizado y una cuantificación expresa del grado de cumplimiento de los objetivos durante el periodo global de la ayuda, conforme al modelo disponible para ello en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

#### **X. RECURSOS**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso potestativo de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Francisco Piniella Corbacho  
Rector de la Universidad de Cádiz

## ANEXO I

## Contratación de Personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-001690-A
<b>PUESTO</b>	Técnico Superior para el Servicio de Producción y Experimentación con Peces
<b>RESPONSABLE</b>	María del Carmen Rendón Unceta
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Técnico Superior en Producción Acuícola
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos (SC-ICM)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Técnico en Cultivos Acuícolas (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de reproductores de peces de diferentes especies de interés en acuicultura para la obtención de material reproductivo (puestas).</li> <li>• Mantenimiento de alevines y/o juveniles de peces de especies de interés en acuicultura según sistemas convencionales de cultivo.</li> <li>• Mantenimiento de reproductores y/o semillas de almejas alimentadas con microalgas producidas en la cámara de cultivo de fitoplancton de los laboratorios.</li> <li>• Mantenimiento de los cultivos de zooplancton para alimentación de larvas de peces o pruebas experimentales.</li> <li>• Cultivos de larvas de peces de interés en acuicultura según disponibilidad de puestas, cultivadas con técnicas convencionales utilizando zooplancton y piensos industriales en su cadena de alimentación.</li> <li>• Control del fotoperiodo y de la temperatura de los cultivos.</li> <li>• Cálculo de dosis de alimentación y tratamiento de piensos.</li> <li>• Tratamientos de puestas inducidas e inyecciones hormonales.</li> <li>• Choques térmicos de los cultivos.</li> <li>• Labores de mantenimiento diario propio de una instalación de acuicultura.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-001867-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para la División de Espectrometría de Masas
<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Ortega Agüera
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico en la División de Espectrometría de Masas de los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT).</li> <li>• Comunicación directa con los usuarios para dar información y soporte técnico del método de análisis más conveniente en cada ocasión.</li> <li>• Gestión de las solicitudes recibidas a través de la plataforma Lim-On para los análisis solicitados por cada usuario.</li> <li>• Control y gestión del flujo de muestras y de solicitudes de servicio a la división.</li> <li>• Calibración y puesta a punto de los distintos equipos de espectrometría de masas.</li> <li>• Preparación y adecuación de las muestras según la técnica a usar.</li> <li>• Desarrollo de metodologías analíticas.</li> <li>• Análisis por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (GC-MS) y cromatografía de líquidos acoplada a espectrometría de masas (LC-MS).</li> <li>• Identificación de compuestos orgánicos, elucidación de la estructura y propiedades químicas de las moléculas además de proporcionar información acerca de las relaciones isotópicas de átomos en las muestras.</li> <li>• Procesamiento de los datos y cuantificación de los compuestos obtenidos mediante el programa informático MassLynx y sus aplicaciones.</li> <li>• Medición de carbono, hidrógeno, nitrógeno y azufre mediante analizador elemental.</li> <li>• Gestión de compra e inventariado de consumibles empleados en la división.</li> <li>• Formación de usuarios.</li> <li>• Desarrollo y aplicación de normativa ISO 9001 en el ámbito de la División de Espectrometría de Masas de los SC-ICYT.</li> <li>• Actividades de promoción y proyección de las técnicas desarrolladas en la división; atención a visitas de estudiantes a la división, divulgación de las capacidades operativas de la división, recopilación de estadísticas de uso y su tratamiento con vista a la confección de memorias de actividad, etc.</li> <li>• Colaboración en la preparación de solicitudes de financiación para el mantenimiento y mejora de la instrumentación y actividades de la división.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-001870-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la Dirección
<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Ortega Agüera
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de tramitación de solicitudes en convocatorias competitivas de infraestructura científica.</li> <li>Gestión de compra de consumibles empleados por las diferentes divisiones de los Servicios Centrales.</li> <li>Tramitación de procedimientos administrativos con la Unidad de Compras y Contrataciones del Campus de Puerto Real.</li> <li>Solicitud de renovación y revisión de los contratos ya celebrados, así como su correspondiente comunicación al Departamento de Contrataciones de Puerto Real.</li> <li>Control y seguimiento de las facturas internas y externas emitidas por el Servicio.</li> <li>Visto bueno de las facturas correspondientes a proveedores.</li> <li>Reclamación de las facturas erróneas.</li> <li>Información a proveedores sobre el procedimiento para la facturación del servicio a través del programa FACE, utilización y abono de los servicios prestados.</li> <li>Control de los cargos internos y facturas externas impagadas.</li> <li>Realización de presupuestos de solicitud de trabajos a petición de las distintas divisiones de los Servicios Centrales.</li> <li>Tramitación de documentación del personal adscrito a los citados servicios (permisos, vacaciones, comisiones de servicios, solicitudes, dietas, etc.)</li> <li>Seguimiento del Plan Anual de Formación, solicitud de certificados y remisión de encuestas de satisfacción al personal de los Servicios Centrales.</li> <li>Colaboración en la elaboración y/o modificación de documentos y plantillas de formularios necesarios para dar cumplimiento a la norma UNE-EN-ISO-9001:2015 y su correspondiente registro en el programa LIMON.</li> <li>Creación de base de datos, seguimiento y archivo de la documentación.</li> <li>Secretaría del Comité de Calidad de los SC-ICYT, elaboración de actas.</li> <li>Atención telefónica a usuarios/administrados y correspondencia (oficios, cartas, convocatorias, etc.).</li> <li>Tratamiento de datos de las distintas divisiones de los Servicios Centrales a partir del programa Limón.</li> <li>Colaboración en la redacción de la Memoria anual.</li> <li>Colaboración en los procesos de gestión de la calidad.</li> <li>Asesoramiento a los técnicos de división sobre mejoras en la gestión administrativa que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.</li> <li>Comunicación al departamento de infraestructura o mantenimiento de Puerto Real la reparación de las incidencias eléctricas, incidencias de equipo de Control de Accesos, incidencias de fontanería, etc.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-001871-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para la División de Difracción y Fluorescencia de los Rayos X
<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Ortega Agüera
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de muestras para difracción de polvo de rayos X.</li> <li>Preparación de muestras para espectrometría de fluorescencia de rayos X.</li> <li>Tratamientos de muestras de arcillas en forma de agregados orientados para su estudio en difracción de rayos X. Utilizando técnicas de tratamiento térmico y de solvatación con etilenglicol y dimetilsulfóxido.</li> <li>Configuración técnica de la óptica de la geometría del difractómetro para las técnicas de difracción en modo rápido o PSDFIX, modo lento para bajos ángulos, modo haz rasante (Granzing angle), muestras irregulares, películas delgadas (Thin Film) y microdifracción.</li> <li>Manejo de las ópticas TWIN-TWIN con tecnología DAVINCI de los difractómetros BRUKER. Configuración y manejo del modo rendija variable, espejo Goebel (haz paralelo), detector rápido Lynxeye y sistemas de microdifracción con ajuste óptico por láser.</li> <li>Manejo y uso de Espectrómetros de fluorescencia de rayos X.</li> <li>Gestión de muestras de la división a través del paquete software office (Word y Excel principalmente), y uso del programa L-MON para la gestión de la recepción, entrega de resultados, facturación de las muestras y trabajos realizados en los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT) de la Universidad de Cádiz.</li> <li>Manejo y uso del siguiente equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos de Espectrometría de fluorescencia de rayos X con los que se ha trabajado: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espectrómetro de fluorescencia de rayos X de dispersión de longitud de onda S4 Pioneer.</li> <li>➤ Espectrómetro de fluorescencia de rayos X de dispersión de energía M4 TORNADO.</li> </ul> </li> <li>Equipos de Difracción de polvo de rayos X con los que se ha trabajado: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Difractómetro de polvo Bruker D8 Advance.</li> <li>➤ Difractómetro de polvo Bruker D8 ADVANCE A25 Davinci.</li> </ul> </li> <li>Horno MUFLA de hasta 1500 °C.</li> <li>Perladora CLAISSSE.</li> <li>Molino de bolas RETSCH.</li> <li>Molino de anillos HERZOG.</li> <li>Estufa SELECTA.</li> </ul> </li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-001895-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para el Laboratorio de Valoración de Biomecánica Clínica
<b>RESPONSABLE</b>	José Antonio López Sánchez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Fisioterapia
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación para el Desarrollo Social y Sostenible (INDESS)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación, calibración y mantenimiento de todo el equipamiento de la unidad de Biomecánica.</li> <li>• Participación en la gestión de los diferentes casos estudiados e inclusión en una base de datos, permitiendo la creación de grupos control (pacientes sanos, lesionados, simuladores) en los diferentes grupos etarios de la población.</li> <li>• Colaboración en el desarrollo de proyectos de investigación y en la elaboración de publicaciones de carácter científico-técnico.</li> <li>• Valoración instrumentada de la función de manipulación, equilibrio postural, marcha del esquelético, función postural del raquis, dolor agudo musculoesquelético.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-001934-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para el Laboratorio “Observatorio de Emprendimiento”
<b>RESPONSABLE</b>	José Antonio López Sánchez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación para el Desarrollo Social y Sostenible (INDESS)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso, mantenimiento y actualización de los equipos informáticos utilizados para la realización de su labor.</li> <li>• Instalación, mantenimiento y actualización de las aplicaciones necesarias.</li> <li>• Diseño de procesos de muestreo: determinación de estrategias, estratificación, tamaños muestrales, errores de muestreo, entre otros.</li> <li>• Apoyo a los investigadores en el desarrollo y validación de las propiedades psicométricas de escalas de medidas de las variables teóricas requeridas en sus proyectos de investigación social.</li> <li>• Coordinación de los equipos de personas que realizarán el trabajo de campo.</li> <li>• Depuración de datos y tratamiento estadístico preliminar.</li> <li>• Discusión y evaluación con los investigadores de las técnicas estadísticas apropiadas para el análisis estadístico de datos.</li> <li>• Aplicación de técnicas estadísticas avanzadas con software específico, en especial análisis de modelos con ecuaciones estructurales usando el software SmartPLS.</li> <li>• Confirmación o exploración de modelos, hipótesis y cuestiones de investigación.</li> <li>• Análisis, interpretación y discusión de los resultados con los equipos de investigación.</li> <li>• Redacción de memorias e informes para stakeholders o grupos de interés, fundamentalmente en investigaciones con impacto socioeconómico en la sociedad.</li> <li>• Redacción de reportes de análisis estadístico para investigaciones orientadas a publicaciones científicas y académicas.</li> <li>• Apoyo formativo al personal técnico e investigador del instituto, así como a otros grupos de interés externos al instituto, con algunas de las herramientas estadísticas más novedosas en el área de investigación de ciencias sociales, como puede ser el software SmartPLS, que pueda ser de ayuda en futuros artículos científicos.</li> <li>• Difusión de resultados de las actividades a realizar en el periodo contratado.</li> <li>• Recogida y tratamiento de datos de entrevistas CATI mediante software OriGn con base de datos SQL.</li> <li>• Recogida y tratamiento de datos mediante análisis en internet y redes sociales con software NVivo 11.</li> <li>• Apoyo técnico a la investigación en los proyectos internacionales asociados al INDESS (GEM, GUESS).</li> <li>• Búsqueda de convocatorias de proyectos de investigación y desarrollo científico nacionales e internacionales, así como el apoyo en el diseño de propuestas científico-técnicas de proyectos.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002128-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Actividades Técnicas de Investigación
<b>RESPONSABLE</b>	Esperanza Marchena Consejero

<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Psicología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Máster en Psicología General Sanitaria (10%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la recogida de los registros psicológicos relacionados con los trastornos de ansiedad y emocional en una base de datos.</li> <li>• Labores de apoyo al SAP en actividades preventivas relacionadas con los procesos transdiagnósticos en trastornos de ansiedad y emocional.</li> <li>• Manejo, control y mantenimiento de la base de datos del SAP para el uso por parte del personal investigador tanto de psicología como del perteneciente al Grupo HUM-634 y al INIBICA (IN-C31).</li> <li>• Diseño y manejo de herramientas de análisis estadístico para facilitar la consulta de información de registros archivados.</li> <li>• Labores de mantenimiento y evaluación del sistema en su conjunto; actualización de software, propuesta de alternativas y mejoras.</li> <li>• Actualización de currículums de los investigadores de cara a la presentación a convocatorias competitivas de financiación. Chequeo de convocatorias.</li> <li>• Asistencia a cursos relativos a la formación para las convocatorias competitivas de financiación.</li> <li>• Participar en actividades de movilidad para afianzar las redes de trabajo con otros Servicios Universitarios de Atención Psicológica.</li> <li>• Implicación en el desarrollo e implementación de procedimientos generales de calidad y seguridad en el SAP.</li> <li>• Elaboración de propuestas e informes de investigación.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002484-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para el Servicio de Drones
<b>RESPONSABLE</b>	Luis Carlos Barbero González
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento rutinario obligatorio (arts. 16, 17, 18, R.D. 1036/2017) de los equipos según lo establecido en el Manual de Operaciones, bajo la supervisión del Jefe de Mantenimiento.</li> <li>Gestión de toda la documentación del servicio (registro de los planes de vuelo, gestión de permisos, gestión de seguros, gestión documental de todos los equipos, manuales y personal del servicio).</li> <li>Procedimientos pre-vuelo (planificación, preparación de equipos, documentación, gestión y obtención de permisos, etc.).</li> <li>Ejecución de vuelos (desplazamiento a la zona, señalización de zona de aterrizaje, emergencia y carga de baterías, situación de los puntos de control en tierra y toma de coordenadas con GPS de precisión, establecimiento de la zona de control de tierra, ejecución del vuelo).</li> <li>Procedimientos post-vuelo (evaluación de equipos y sensores tras el aterrizaje, descarga de imágenes obtenidas, aprobación o descarte de los datos, desinstalación de la zona de control en tierra, acondicionamiento de baterías, almacenamiento de aeronaves y copia definitiva de datos en la nube, cumplimentación de documentación post-vuelo recogida en el Manual de Operaciones).</li> <li>Procesado de datos y elaboración de modelos e informes solicitados.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002507-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en análisis de ecosistemas acuáticos
<b>RESPONSABLE</b>	Carlos García Jiménez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Máster en Oceanografía (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico en el análisis de variables y muestras de plancton del estudio del estuario del río Guadalquivir y zonas marinas aledañas.</li> <li>• Apoyo técnico en el análisis de muestras de microplancton de la Bahía de Cádiz y medios costeros cercanos.</li> <li>• Apoyo técnico en diversos muestreos y análisis de variables del agua y de plancton en sistemas acuáticos (continentales y marinos) que estén en investigación en el grupo.</li> <li>• Apoyo técnico en análisis de muestras de plancton ya tomadas en proyectos anteriores que demanden datos adicionales.</li> <li>• Apoyo en la realización de guías básicas docentes de estudio del plancton.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002510-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Estudios de Biodiversidad Marina
<b>RESPONSABLE</b>	Juan Lucas Cervera Currado
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar Grado/Licenciatura en Biología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de Máster (10%): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gestión y Conservación del Medio Natural</li> <li>○ Biología marina, biodiversidad y conservación</li> </ul> </li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección de muestras de invertebrados marinos.</li> <li>• Toma de imágenes de las muestras de invertebrados marinos.</li> <li>• Identificación, conservación y catalogación de muestras de invertebrados marinos.</li> <li>• Detección y seguimiento de especies exóticas.</li> <li>• Mantenimiento de colecciones zoológicas de investigación y docencia.</li> <li>• Inclusión de muestras y realización de cortes histológicos a los que les serán aplicadas diferentes técnicas histológicas para estudios morfológicos.</li> <li>• Extracción y purificación de DNA/RNA de muestras biológicas.</li> <li>• Amplificación de marcadores moleculares.</li> <li>• Comprobar la correcta amplificación mediante la preparación de geles de electroforesis.</li> <li>• Preparación de los productos de PCR convencionales para su secuenciación.</li> <li>• Mantenimiento de los equipos.</li> <li>• Ayudar en la preparación y desarrollo de actividades de divulgación científica organizadas por la Universidad de Cádiz y en las que participe el grupo investigador al que estaría adscrito.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002516-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Estudios de Contaminación Marina por microplásticos
<b>RESPONSABLE</b>	Andrés Cózar Cabañas
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar Grado/Licenciatura en Biología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión de títulos acreditativos de nivel C1 o superior de inglés y francés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestreos de microplásticos, tanto en ríos y costas (playas y fondos someros) como mar adentro (aguas superficiales e intermedias, y sedimentos profundos).</li> <li>• Tareas de extracción de microplásticos en muestras de agua y sedimento.</li> <li>• Tareas de extracción de microplásticos en organismos, principalmente invertebrados y peces de consumo habitual.</li> <li>• Análisis de microplásticos en laboratorios secos con técnicas de análisis digital morfométrico/colorimétrico, así como técnicas de análisis de composición polimérica con espectrofotometría FTIR y cámaras híper-espectrales.</li> <li>• Procesamiento de resultados, elaboración de informes y divulgación.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002520-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Estudios de Biogeoquímica Marina
<b>RESPONSABLE</b>	Jesús Forja Pajares
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar Doble Grado en Ciencias Ambientales y Ciencias Químicas
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación y participación en campañas oceanográficas y costeras.</li> <li>Toma de muestras de agua y conservación. Filtraciones para el estudio de la composición del material particulado y clorofila.</li> <li>Mantenimiento y fondeos de cámaras bentónicas autónomas. Programación de la adquisición de toma de muestras discretas y de señales de sensores. Calibración de sensores de oxígeno disuelto, pH y temperatura.</li> <li>Toma de muestras de testigos de sedimento. Separación de muestras por profundidades, obtención de agua intersticial por centrifugación, conservación de muestras.</li> <li>Tratamiento de muestras de sedimento: Medida de la densidad del sedimento, porosidad, molturación y tamizado de sedimentos.</li> <li>Utilización de valoradores potenciométricos para la cuantificación del pH y alcalinidad, oxígeno disuelto y calcio en muestras de agua de mar y agua intersticial.</li> <li>Utilización y mantenimiento de cromatógrafos de gases para la cuantificación de gases con efecto invernadero (N<sub>2</sub>O y CH<sub>4</sub>).</li> <li>Caracterización de la materia orgánica (CDOM y FDOM) mediante espectrofotometría y espectrofluorimetría.</li> <li>Preparación de filtros y sedimentos para su análisis elemental (C, N, H, S). Acidificación para medidas de C orgánico.</li> <li>Gestión de muestras y elaboración de bases de datos.</li> <li>Mantenimiento y calibración de los equipos analíticos.</li> <li>Control de stock de reactivos y material fungible de los laboratorios vinculados a la línea de investigación.</li> <li>Soporte al servicio de análisis de nutrientes en agua de mar (amonio, nitrito, nitrato, fosfato y silicato).</li> <li>Soporte al servicio de medición de carbono total, carbono orgánico y nitrógeno total en muestras de agua de mar.</li> <li>Soporte a la cuantificación de clorofila por espectrofluorimetría.</li> <li>Medida de la salinidad en muestras de agua de mar.</li> <li>Participación en campañas oceanográficas y muestreos costeros, incluyendo el tratamiento, conservación y clasificación de muestras.</li> <li>Manejo de equipos oceanográficos a bordo, como sondas CTD y sensores acoplados, pCO<sub>2</sub> en línea, termosalinógrafo y fluorímetro.</li> <li>Calibración de sensores acoplados a la CTD (oxígeno, fluorescencia, turbidez, irradiancia y pH), al sistema de medida de pCO<sub>2</sub> (IRGA, sensores de pH, oxígeno y turbidez), termosalinógrafo (sensor de salinidad) y fluorímetro (sensor de fluorescencia).</li> <li>Establecimiento de bases de datos oceanográficos.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002547-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Estudios de Calidad Ambiental y Contaminación Marina

<b>RESPONSABLE</b>	María Laura Martín Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Doble Grado en Ciencias del Mar y Ambientales Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de nuevas técnicas moleculares, de toxicidad sistemática, metodologías para la evaluación de genotoxicidad, embriotoxicidad y teratogenicidad siguiendo las innovaciones europeas dirigidas a metodologías de experimentación animal alternativa.</li> <li>Mantenimiento y gestión de infraestructuras pertenecientes a los Servicios Periféricos de la Universidad de Cádiz (Cámara de ambiente controlado, Laboratorio-Unidad Móvil).</li> <li>Actividades conducentes a la obtención de la calificación de “Laboratorio de Buenas Prácticas”.</li> <li>Evaluación del riesgo ambiental de compuestos presentes en el medio marino: productos farmacéuticos y de cuidado personal, y vertidos al medio marino mediante ensayos estandarizados.</li> <li>Evaluación del riesgo ambiental de precursores de Cambio Climático: temperatura y radiación ultravioleta, mediante ensayos estandarizados.</li> <li>Determinación de herramientas de alerta temprana (biomarcadores) tras exposiciones de larga duración.</li> <li>Planificación de campañas de muestreo.</li> <li>Evaluación de la calidad ambiental e informes de expertos.</li> <li>Control de stock de reactivos del material fungible del laboratorio de análisis, así como la gestión de pedidos a proveedores del material de laboratorio.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002548-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión del Sistema de Oceanografía Operacional de las costas andaluzas
<b>RESPONSABLE</b>	Rafael Mañanes Salinas
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Marina (INMAR)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Máster en Oceanografía (10%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el mantenimiento y desarrollo del repositorio de datos ambientales marinos y costeros procedentes de las ejecuciones de los modelos numéricos y de la infraestructura de observación (datos procedentes de instrumentos in situ y detección remota) disponibles en el observatorio OCASO.</li> <li>• Participación en el mantenimiento y desarrollo de la plataforma SIG de visualización y análisis de información ambiental costera y marina COASTMAP.</li> <li>• Participar en el desarrollo de protocolos de transferencia de información con las redes de observación propias, sistemas de adquisición de información satelital y sistemas internacionales de información ambiental marina (COPERNICUS).</li> <li>• Participar en la implementación de procedimientos para el control de calidad de datos meteo-oceanográficos.</li> <li>• Participar en la preparación de documentación técnica (guías de uso, descripción de las diferentes bases de datos) de los procedimientos estandarizados en los que se basará la herramienta COASTMAP.</li> <li>• Participar en el mantenimiento de la página web del proyecto OCASO.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002553-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para un Laboratorio de Síntesis de Materiales con Aplicaciones Espectroscópicas y Electroanalíticas
<b>RESPONSABLE</b>	José María Palacios Santander
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Máster Interuniversitario en Química con la especialidad en Química de los Materiales (10%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las líneas de investigación del laboratorio, principalmente a la línea centrada en el desarrollo de materiales nanocompuestos, a base de nanopartículas magnéticas y polímeros impresos molecularmente, con idea de aplicarlos al análisis de sustancias de interés biomédico, agroalimentario y medioambiental, mediante el empleo de técnicas electroanalíticas y espectroscópicas.</li> <li>• Labores de gestión de reactivos químicos y material fungible de laboratorio: control y gestión completa de reactivos y material fungible, actualización de fichas de seguridad, confección de inventarios generales y específicos (en español e inglés).</li> <li>• Gestión de residuos conforme a la norma ambiental ISO 14001:2004 (ya sea de compuestos químicos o material de laboratorio roto o imposible de reutilizar) y lavado del material de laboratorio utilizado y/o contaminado mediante las limpiezas químicas específicas requeridas.</li> <li>• Gestión, puesta a punto y mantenimiento de equipos instrumentales de laboratorio. Entre el equipamiento destacan: equipo de espectrofotometría de absorción atómica con llama y horno de grafito, de dispersión dinámica de luz, de digestión asistida por radiación microondas, de espectrofotometría ultravioleta-visible, de fluorescencia, microscopio electroquímico de barrido, potencióstatos/galvanostatos, equipos de ultrasonidos de alta energía, ultracentrífuga, desionizador de agua, otro equipamiento menor (pH-metros, agitadores magnéticos, placas calefactoras, balanzas, etc.) y equipos suministradores de gases. Cuando sea necesario, ayudará a los investigadores en el manejo de los citados equipos. La gestión incluye también la verificación e instalación de software específico, así como la promoción de un buen uso de los mismos y de buenas prácticas de laboratorio, en general.</li> <li>• Labores de promoción de la calidad en el laboratorio: colaboración en la implementación de la normativa de control de calidad según norma ISO 17025, elaboración de Protocolos Normalizados de Trabajo bilingües (español/inglés), calibración de instrumentos, salvaguarda de datos científicos generados y apoyo al tratamiento estadístico de datos científicos.</li> <li>• Labores de relaciones internacionales: apoyo en el proceso de instrucción de investigadores noveles y/o extranjeros alojados en el Grupo de Investigación, participación en la gestión de convocatorias I+D+i de financiación de proyectos y elaboración e impresión de resúmenes y carteles para congresos.</li> <li>• Labores de gestión bibliográfica y de los perfiles de los investigadores en las distintas plataformas de investigación, actualización de la página web del grupo y realización de búsquedas bibliográficas.</li> <li>• Labores de apoyo directo a la I+D+i: apoyo a la actividad diaria de investigación en el laboratorio, gestión de currículum del Grupo, tratamiento estadístico de datos, gestión de solicitudes de convocatorias I+D+i, etc.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002555-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para la Unidad de Microscopía Electrónica de Barrido
<b>RESPONSABLE</b>	Daniel Araujo Gay
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Física Grado/Ingeniería Superior de Telecomunicaciones Grado/Ingeniería Superior Física Grado/Ingeniería Superior en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación Grado/Ingeniería Superior en Electrónica de Comunicaciones
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Observaciones SEM de modo rutinario para investigadores no formados en el equipo y mantenimiento del equipo SEM-CL/EBIC-nanocontactos-litografía.</li> <li>Preparación de lamelas TEM (Microscopía Electrónica de Transmisión) mediante FIB-dual beam y comprobación básica de la calidad (espesor, zona, etc...) de la lamela en campo brillante en TEM.</li> <li>Experimentos de catodoluminiscencia y EBIC a bajas temperaturas para investigadores del IMEYMAT y exteriores, con aplicación de <i>bias</i> si es necesario, en muestras semiconductoras y cerámicas.</li> <li>Medidas in-situ eléctricas (C/V, I/V, etc.) y ópticas (electroluminiscencia, absorción, etc.), orientado a nano-objetos donde es necesario conectar eléctricamente la muestra y/o realizar medidas ópticas locales bajo el haz del SEM.</li> <li>Tomografía (análisis 3D en masa) con registro de imágenes con ataque superficial, es decir en modo "slice and view" y reconstrucción 3D mediante software.</li> <li>Reconstrucción superficial (perfilometría) 3D con observaciones a distintos ángulos por SEM y con tratamiento de datos posterior con el uso del programa Mountain.</li> <li>Identificación de las necesidades del investigador, asesoramiento.</li> <li>Manipulación de las muestras y preparación de superficies: limpieza química, deposición metálica..., adecuación de la preparación de muestra y a las particularidades del material en cuestión.</li> <li>Observación de muestras mediante SEM.</li> <li>Nanofabricación y elaboración y diseño de estructuras.</li> <li>Mapas y espectros de CL y EBIC.</li> <li>Estudios de la morfología de grano en materiales policristalinos.</li> <li>Realización de informes técnicos.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002558-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la Dirección e Investigación
<b>RESPONSABLE</b>	Francisco Miguel Morales Sánchez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Máster Interuniversitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la creación de memorias de actividades del instituto, así como el seguimiento de la producción científica, proyectos concedidos, patentes y contratos de transferencia para el reporte anual del instituto.</li> <li>• Coordinar los Servicios Periféricos de Investigación del IMEYMAT e interactuar con sus usuarios.</li> <li>• Selección de las mejores técnicas y actuaciones para su adaptación y aplicación a las singularidades de la oferta del Instituto.</li> <li>• Actualización de web, blog, revista electrónica, boletín y redes sociales, desarrollando formatos y canales innovadores para la promoción de la actividad (elaborar notas de prensa, información científica, etc.).</li> <li>• Estudios de situación o evaluación, recabando indicadores científicos mediante metodologías de análisis bibliométrico de la evolución de la actividad del IMEYMAT, para la rendición de cuentas, la búsqueda de financiación y patrocinio, y la mejora del posicionamiento y el rendimiento de los trabajos académicos.</li> <li>• Apoyo a la gestión administrativa (contabilidad, compras, gestión de convocatorias, etc.).</li> <li>• Apoyo puntual para la gestión de la reparación de los equipamientos tecnológicos del Instituto.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002567-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para la Unidad de Síntesis y Caracterización Físico-Química de Materiales
<b>RESPONSABLE</b>	Miguel Ángel Cauqui López
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química Grado en Ingeniería Química/Ingeniero Químico
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de Máster (10%): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Química</li> <li>○ Ingeniería Química</li> </ul> </li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y puesta a punto de los diferentes equipos de la Unidad de Síntesis y Caracterización Físico-Química de Materiales.</li> <li>• Atención y asesoramiento a los usuarios y realización de las medidas solicitadas, en su caso.</li> <li>• Emisión de informes con resultados de las medidas realizadas.</li> <li>• Actuar como interlocutor entre los usuarios (internos y externos) y los responsables científicos de los diferentes equipos.</li> <li>• Actuar como persona de contacto con los servicios técnicos de cada uno de los fabricantes de los equipos.</li> <li>• Elaboración de protocolos de medidas en cada uno de los equipos.</li> <li>• Colaborar en la elaboración de la carta de servicios del IMEYMAT.</li> <li>• Búsqueda de nuevos usuarios internos y externos y difusión de las capacidades de la Unidad.</li> <li>• Participar en la formación de investigadores para, en su caso, el uso autónomo de los equipos.</li> <li>• Gestión y control del número de horas de trabajo de los equipos y elaboración de las memorias anuales de funcionamiento de los mismos.</li> <li>• Gestión de compras de fungibles y accesorios con proveedores.</li> <li>• Gestión y mantenimiento de las plataformas informáticas de gestión de los equipos.</li> <li>• Integración dentro del equipo técnico del IMEYMAT.</li> <li>• Colaboración en los planes de calidad del IMEYMAT.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002647-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Cromatografía
<b>RESPONSABLE</b>	Miguel Palma Lovillo
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química Grado/Licenciatura en Biología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li></ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sobre el equipo dual de Cromatografía de GC-MS marca Shimadzu, con doble puerto de inyección (inyección de líquidos e inyección por desorción térmica de sólido y sobre columna):<ul style="list-style-type: none"><li>- Manejo de equipo a nivel técnico (calibración, puesta en marcha, realización de curvas de calibrado, validaciones de métodos, realización de muestras, mantenimiento).</li><li>- Responsabilidad del funcionamiento a nivel científico (estudio del problema planteado por los usuarios, revisión bibliográfica, propuesta de soluciones analíticas de acuerdo con el responsable).</li><li>- Gestión del uso de GC-MS a nivel de: reservas de tiempo, sistema de reservas, facturación y cargos internos, gestión de consumibles, patrones y periodos de mantenimiento.</li></ul></li></ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002650-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para la Planta de Destilación y Obtención de Aromas
<b>RESPONSABLE</b>	Miguel Palma Lovillo
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Enología Grado/Licenciatura en Biotecnología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre los recursos y equipos de la planta de destilación de conos rotatorios del IVAGRO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de equipo a nivel técnico (realización de tareas de destilación y obtención de aromas, uso del sistema de conos rotatorios, mantenimiento, preparación y realización de sesiones de catas de productos elaborados con destilados resultantes).</li> <li>- Responsabilidad del funcionamiento a nivel científico (análisis de demandas de usuarios y realización de recomendaciones para destilaciones, asesoramiento sobre interpretación de resultados, diseño e interpretación de datos de paneles de cata).</li> <li>- Gestión del uso de laboratorio de control de destilación y de la propia planta de destilación (reservas de tiempo, sistema de reservas, facturación y cargos internos, gestión de periodos de mantenimiento y de la documentación sobre producción de etanol ante las autoridades competentes).</li> </ul> </li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002731-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para la intervención con agresores de género
<b>RESPONSABLE</b>	Inmaculada Menacho Jiménez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Psicología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación, Innovación en Ciencias Biomédicas de Cádiz (INiBICA)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión del título de Máster en Psicología General Sanitaria (10%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación cualificada, con posibilidades de realizar una formación en posgrado y/o doctorado.</li> <li>• Participación como terapeuta en programas de rehabilitación de agresores contra la pareja.</li> <li>• Participación en recogida de datos (y tratamiento de los mismos utilizando fundamentalmente el programa SPSS).</li> <li>• Aprendizaje de análisis de resultados.</li> <li>• Entrenamiento en comunicación oral y escrita de resultados de investigación.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002782-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo en Microbiología Enológica
<b>RESPONSABLE</b>	Jesús Manuel Cantoral Fernández
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Biotecnología Grado/Licenciatura en Biología Grado/Licenciatura en Enología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la microbiota que constituye el velo de flor de los vinos finos y manzanillas. Se llevarán a cabo los aislamientos de las diferentes levaduras de velo de flor, de forma periódica, y de diferentes botas de interés en las diferentes bodegas.</li> <li>Estudio de la relación de la presencia de un determinado grupo de levaduras con las características organolépticas de tres vinos. Tras los primeros muestreos se llevará a cabo la evaluación de las poblaciones y si se repiten patrones en los tres vinos analizados, para encontrar la población dominante y determinar cuál es la que debería estar en cada bota.</li> <li>Implementación de un soporte inerte o biológico más adecuado para el injerto de velos de flor mediante inmovilización de cultivos dirigidos. Las levaduras identificadas y caracterizadas y propias de cada vino, así como aquellas deseadas, serán forzadas a colonizar las botas de interés.</li> <li>Seguimiento de la dinámica poblacional e implantación de las levaduras de velo de flor seleccionadas en las botas de interés de la bodega en dos vinos de las dos bodegas. Una vez implantados los injertos mencionados en la tarea anterior, se muestreará y evaluará la evolución de la población nueva frente a la autóctona, con el objetivo de intervenir en la implantación de las levaduras deseadas si fuera necesario.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002894-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la Gestión
<b>RESPONSABLE</b>	Juan José Domínguez Jiménez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Cualquier Grado en Ingeniería o título de Ingeniero (a nivel de Licenciatura)
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital de Cádiz (ERICA)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha del espacio web dedicado al Instituto ERICA, dotando del contenido correspondiente a las líneas de investigación, investigadores participantes, así como los indicadores de rendimiento del instituto.</li> <li>Estudio de convocatorias autonómicas, nacionales y europeas en temáticas del Instituto de Investigación ERICA, elaborando un mapa anual de convocatorias de proyectos de interés identificando características, fechas de apertura y cierre de presentación de solicitudes, así como identificación de investigadores del instituto potencialmente interesados.</li> <li>Establecimiento de jornadas de networking con empresas interesadas en la digitalización industrial, con objeto de incrementar las actividades de transferencia e investigación de los investigadores del instituto con el tejido empresarial.</li> <li>Apoyo en la elaboración y presentación de nuevas propuestas, identificando herramientas y estrategias de búsquedas de socios, asistencia a reuniones con posibles socios, así como asesoramiento en redacción de proyectos.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002896-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la Gestión
<b>RESPONSABLE</b>	Jesús Medina Moreno
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Matemáticas Grado en Ingeniería Informática/Ingeniería Informática
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital de Cádiz (ERICA)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (80%)</li> <li>• Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de Máster (10%): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Matemáticas</li> <li>○ Seguridad Informática - Ciberseguridad</li> </ul> </li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de proyectos de investigación concedidos; alta y formalización de la Acción COST y otros proyectos, identificación de necesidades financieras de la Acción, estudio y comprobación de cumplimiento de reglas financieras de las Acciones COST (y su justificación económica), colaboración en la preparación de actividades en la Acción, verificación de tiempo y forma en informes sobre la ejecución de la Acción, conocimiento de trámites administrativos y financieros relacionados con los proyectos del Horizonte 2020 y elaboración de informes de justificación económica de los mismos.</li> <li>• Estudio de convocatorias y apoyo en la presentación de nuevas propuestas; análisis y selección de convocatorias europeas y <i>topics</i> de H2020 y otros programas europeos, colaboración en la elaboración y presentación de propuestas.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-002935-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo para el Departamento de Interacciones Moleculares
<b>RESPONSABLE</b>	Manuel García Basallote
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química Grado/Licenciatura en Biotecnología
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de Máster (10%): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Química</li> <li>○ Ciencias y Tecnologías Químicas</li> <li>○ Investigación en Química</li> <li>○ Estudios Avanzados de Química</li> <li>○ Biotecnología</li> <li>○ Biotecnología Avanzada</li> <li>○ Biotecnología y Bioingeniería</li> <li>○ Biotecnología y Biomedicina</li> </ul> </li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del programa de formación establecido.</li> <li>• Establecer protocolos de preparación de muestras para las distintas técnicas.</li> <li>• Preparación de muestras para su estudio mediante las distintas técnicas.</li> <li>• Puesta a punto de los equipos y mantenimiento rutinario de los mismos, incluyendo la realización de tests periódicos, el control de las condiciones de suministro eléctrico y de gases, así como las operaciones de limpieza y recambio que sean necesarias.</li> <li>• Establecer protocolos de funcionamiento, que deberán incluir la realización de los experimentos más sencillos en régimen de autoservicio, así como realizar un seguimiento del cumplimiento de dichos protocolos.</li> <li>• Proporcionar a otros usuarios formación en el manejo básico de los equipos y accesorios disponibles.</li> <li>• Apoyo técnico a los investigadores del departamento en sus diferentes líneas de trabajo.</li> <li>• Realización de experimentos destinados a la evaluación de constantes de equilibrio para interacciones intermoleculares.</li> <li>• Realización de experimentos destinados a establecer estudios de reacciones relevantes de las biomoléculas y de sus modelos estructurales o funcionales.</li> <li>• Realización de experimentos para usuarios externos en el marco de los Servicios Periféricos (SEPI) de investigación de la Universidad de Cádiz.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005298-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la Gestión en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación
<b>RESPONSABLE</b>	María Milagrosa Sanlés Pérez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Comunicación Audiovisual Grado/Licenciatura en Periodismo
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación científica: difusión de la investigación llevada a cabo por los investigadores de la Universidad de Cádiz, así como la edición, gestión y publicación de notas de prensa y material audiovisual, y seguimiento de los medios en los que aparezcan las noticias relacionadas con la actividad investigadora de la Universidad.</li> <li>Divulgación de la ciencia y el conocimiento: colaboración y respaldo de los trabajadores de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) en la puesta en marcha y desarrollo del Plan anual de Divulgación de la Ciencia y el Conocimiento.</li> <li>Gestión de Redes Sociales y análisis estadístico del impacto de la actividad desarrollada en éstas.</li> <li>Puesta en marcha y ayuda en la justificación de ayudas/proyectos de divulgación científica.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005405-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión de Proyectos Europeos
<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Mosquera Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Cualquier Grado o Licenciatura en: Enfermería, Fisioterapia, Medicina, Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima, Biotecnología, Ciencias Ambientales Ciencias del Mar, Enología, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Radioelectrónica, Marina, Matemáticas, Náutica y Transporte Marítimo, Química, Arquitectura, Edificación, Ingeniería de Tecnologías Mineras, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Bioquímica, Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Estadística, Geología, Física, Biología, Nutrición humana y dietética, Odontología, Farmacia
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de convocatorias y asesoramiento en la presentación de nuevas propuestas; análisis y selección de convocatorias europeas y <i>topics</i> (tanto en el marco de Horizonte 2020 como de otros programas europeos) que puedan ajustarse a las capacidades tecnológicas de la Universidad de Cádiz, apoyo en la elaboración y presentación de solicitudes en las convocatorias de proyectos europeos.</li> <li>• Gestión de proyectos de investigación concedidos; alta y formalización del proyecto en la Universidad, identificación de las necesidades financieras, apoyo y asesoramiento a los investigadores de la Universidad con todos los trámites administrativos y financieros, elaboración de los informes de justificación económica.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005416-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión de Proyectos Europeos
<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Mosquera Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Cualquier titulación de Grado/Licenciatura
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de convocatorias y asesoramiento en la presentación de nuevas propuestas; análisis y selección de convocatorias europeas y <i>topics</i> (tanto en el marco de Horizonte 2020 como de otros programas europeos) que puedan ajustarse a las capacidades tecnológicas de la Universidad de Cádiz, apoyo en la elaboración y presentación de solicitudes en las convocatorias de proyectos europeos.</li> <li>• Gestión de proyectos de investigación concedidos; alta y formalización del proyecto en la Universidad, identificación de las necesidades financieras, apoyo y asesoramiento a los investigadores de la Universidad con todos los trámites administrativos y financieros, elaboración de los informes de justificación económica.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005385-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Mosquera Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Cualquier Grado o Licenciatura en: Enfermería, Fisioterapia, Medicina, Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima, Biotecnología, Ciencias Ambientales Ciencias del Mar, Enología, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Radioelectrónica, Marina, Matemáticas, Náutica y Transporte Marítimo, Química, Arquitectura, Edificación, Ingeniería de Tecnologías Mineras, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Bioquímica, Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Estadística, Geología, Física, Biología, Nutrición humana y dietética, Odontología, Farmacia
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual (IPR); asistencia, mejora y apoyo en la gestión de la cartera de IPR (incluyendo el estudio de la cartera, recopilación y actualización de resultados generados, así como el aprendizaje de las herramientas de gestión de IPR), estudio, implantación y desarrollo de nuevas actividades de valorización de la cartera de IPR (con tareas como el análisis del potencial comercial de la cartera, la implantación de un sistema de vigilancia tecnológica basado en la cartera, o la elaboración de material promocional de los títulos con mayor potencial comercial).</li> <li>• Comercialización de servicios y capacidades tecnológicas; recopilación y actualización permanente de información detallada y actualizada sobre las actividades científico-técnicas de los grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, mantenimiento actualizado del catálogo de servicios y capacidades tecnológicas de la UCA, mantenimiento actualizado del mapa de empresas, asistencia a ferias de transferencia de tecnología, conexión con las empresas más relevantes y traslado de sus líneas de I+D+i a los grupos de investigación, traslado de las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación a las empresas, promover vínculos estables con las empresas, organización de eventos de innovación tecnológica, difusión de convocatorias, asesoramiento en materia de transferencia a los investigadores de la UCA, asistencia técnica para el apoyo en la redacción y gestión de contratos de transferencia de tecnología.</li> <li>• Gestión y sistemas de información de la transferencia; aprendizaje y uso de los diferentes tipos de sistemas de información, comunicación y bases de datos corporativos relacionados con la transferencia, diseño y gestión de portales web, implementación y uso de un sistema integrado de canales tecnológicos de la comunicación, interlocución con el Área de Personal y el Área de Asuntos Económicos de la Universidad, apoyo en la emisión electrónica de informes, facturas y certificados, centralización y facilitación de acceso de toda la información de la transferencia.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005394-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

<b>RESPONSABLE</b>	María Jesús Mosquera Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Cualquier titulación de Grado/Licenciatura
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (90%)</li> <li>• Estar en posesión de un título acreditativo de nivel B2 o superior de inglés (10%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual (IPR); asistencia, mejora y apoyo en la gestión de la cartera de IPR (incluyendo el estudio de la cartera, recopilación y actualización de resultados generados, así como el aprendizaje de las herramientas de gestión de IPR), estudio, implantación y desarrollo de nuevas actividades de valorización de la cartera de IPR (con tareas como análisis del potencial comercial de la cartera, implantación de un sistema de vigilancia tecnológica basado en la cartera, o la elaboración de material promocional de los títulos con mayor potencial comercial).</li> <li>• Comercialización de servicios y capacidades tecnológicas; recopilación y actualización permanente de información detallada y actualizada sobre las actividades científico-técnicas de los grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, mantenimiento actualizado del catálogo de servicios y capacidades tecnológicas de la UCA, mantenimiento actualizado del mapa de empresas, asistencia a ferias de transferencia de tecnología, conexión con las empresas más relevantes y trasladar sus líneas de I+D+i a los grupos de investigación, traslado de las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación a las empresas, promover vínculos estables con las empresas, organización de eventos de innovación tecnológica, difusión de convocatorias, asesoramiento en materia de transferencia a los investigadores de la UCA, asistencia técnica para el apoyo en la redacción y gestión de contratos de transferencia de tecnología.</li> <li>• Gestión y sistemas de información de la transferencia; aprendizaje y uso de los diferentes tipos de sistemas de información, comunicación y bases de datos corporativos relacionados con la transferencia, diseño y gestión de portales web, implementación y uso de un sistema integrado de canales tecnológicos de la comunicación, interlocución con el Área de Personal y el Área de Asuntos Económicos de la Universidad, apoyo en la emisión electrónica de informes, facturas y certificados, centralización y facilitación de acceso de toda la información de la transferencia.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005430-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión en la Unidad de Bibliometría
<b>RESPONSABLE</b>	Rosario Gestido del Olmo
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación Grado/Ingeniería Superior Informática Grado/Licenciatura en Información y Documentación Grado/Licenciatura en Historia Grado/Licenciatura en Humanidades Grado/Licenciatura en Filología Inglesa Grado/Licenciatura en Filología Hispánica Grado/Licenciatura en Lingüística Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Cultura
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilación de datos de producción de los investigadores de la Universidad de Cádiz a partir de las bases de datos WOS y Scopus y revisión de indicios de calidad de las publicaciones.</li> <li>Análisis y depuración de las bases de datos WOS y Scopus con respecto a la producción de la UCA y control de herramientas de medición bibliométrica Incites y Scival.</li> <li>Recopilación de datos de producción de los investigadores que forman parte de los Institutos y Centros de la UCA a partir de las bases de datos WOS y Scopus y revisión de indicios de calidad de las publicaciones.</li> <li>Creación de los Grupos correspondientes en la base de datos Scival de los investigadores de los Institutos y Centros de la UCA, para un análisis pormenorizado de dichas unidades.</li> <li>Elaboración de informes de análisis de la actividad investigadora de los Institutos de Investigación de la UCA y de sus Centros, a demanda de la Delegación para el Desarrollo del Plan Estratégico.</li> <li>Revisión y unificación de perfiles de autor de los investigadores de la UCA para mejorar la visibilidad de los autores y de la propia institución.</li> <li>Recopilación de indicios de calidad de las publicaciones para poder concurrir a las convocatorias de Apoyo y acreditación de Centros de Excelencia “Severo Ochoa” y Unidades de Excelencia “María de Maeztu” por parte de unidades de la UCA.</li> <li>Recopilación de indicios de calidad de la actividad investigadora de los profesores de la UCA para la solicitud de sexenios de investigación.</li> <li>Recopilación de indicios de calidad de la actividad investigadora de los profesores de la UCA para la solicitud de la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Programa ACADEMIA).</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005432-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión de la Colección Histórica y Patrimonial
<b>RESPONSABLE</b>	Ana Remón Rodríguez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación Grado/Licenciatura en Información y Documentación Grado/Licenciatura en Historia Grado/Licenciatura en Historia del Arte Grado/Licenciatura en Bellas Artes Grado/Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Grado/Licenciatura en Comunicación Grado/Licenciatura en Comunicación Audiovisual Grado/Licenciatura en Periodismo Grado/Licenciatura en Filología Clásica Grado/Licenciatura en Filología Hispánica Grado/Licenciatura en Literatura General y Comparada
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Cultura
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li> </ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas técnicas; identificación de documentación patrimonial no incluida en el catálogo, inclusión de registros cartográficos, catalogación retrospectiva de fondos no incluidos en catálogo, profundización en identificación y descripción de documentos, estudios de procedencia de colecciones, búsqueda en bases de datos relacionadas con las colecciones de la Universidad de Cádiz, preparación de documentación y materiales para difusión.</li> <li>Tareas de gestión y difusión; análisis del estado de conservación de documentos, selección de obras con necesidad de restauración, preparación física de documentación y ubicación definitiva de colecciones, selección y preparación de documentos para su digitalización, creación de series tras la digitalización, realización de tasación de documentos, evaluación y revisión del plan de emergencias y control de colecciones, diseño de un plan de preservación digital, estudio y evaluación de servicios planteados para usuarios, colaboración en el Plan de Formación en relación a la Sala Antonio Domínguez Ortiz.</li> <li>Tareas de integración en el mercado laboral; conocimiento de rutinas bibliotecarias, realización de actividades en equipo, participación en cursos, solución de problemas, trabajo por objetivos.</li> </ul>	

<b>REFERENCIA DE PLAZA</b>	PEJ2018-005436-A
<b>PUESTO</b>	Técnico de Apoyo a la gestión en la Biblioteca para el soporte y desarrollo del software libre Koha
<b>RESPONSABLE</b>	Aurora Márquez Pérez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Ingeniería Superior Informática
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	Vicerrectorado de Cultura
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de expediente de la titulación que da acceso a la plaza (100%)</li></ul>
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• En relación al Sistema de Gestión de Bibliotecas Koha:<ul style="list-style-type: none"><li>- Soporte técnico para resolución de incidencias; asistencia técnica, consultas sobre uso funcional, tratamiento de incidencias en el sistema o errores de software, parametrización o configuración incorrecta.</li><li>- Desarrollo evolutivo: desarrollo del propio sistema Koha, integración con otros sistemas, desarrollo de productos asociados.</li></ul></li></ul>	

## ANEXO II

### Contratación de Personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### (Incompatibilidad)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte /  
NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio. Asimismo, manifiesto que NO percibo beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019  
(Firma)

**ANEXO III****Contratación de Personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i****DECLARACIÓN RESPONSABLE****(Sistema Nacional de Garantía Juvenil)**

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte /  
NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que en el momento de la firma de este documento mantengo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que me convierten en beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019  
(Firma)

---

## ANEXO IV

## Contratación de Personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Separación.- Nacionalidad Española)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte /  
NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que NO me hallo en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño en empleos públicos o para el ejercicio de funciones como personal laboral, por Sentencia judicial firme.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019  
(Firma)

---

**ANEXO V****Contratación de Personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i****DECLARACIÓN RESPONSABLE****(Separación.- Nacional de otro Estado)**

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte /NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_,

DECLARO RESPONSABLEMENTE NO hallarme inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019  
(Firma)

---

## ANEXO VI

## Contratación de Personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

## (Contrato en Prácticas)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte /NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, no haber estado contratado/a en prácticas en función de la titulación académica exigida en el contrato asignado.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\* \* \*

**Corrección de errores al Anexo I de plazas de Profesores Titulares de Universidad, publicado en Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz núm. 290.**

En BOUCA N° 290, de 4 de julio de 2019, se publica acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de junio de 2019, por el que se aprueba la convocatoria de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad).

Advertidos errores materiales en las plazas 9 y 10 del Anexo I, correspondientes al área de “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS” (DF4872 Y DF4873), procede efectuar la oportuna rectificación en ambas plazas:

- donde dice: “Departamento al que está adscrita: Economía General”
  - debe decir: “Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas”.
-

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 26 de julio de 2019

Francisco Piniella Corbacho  
Rector

\* \* \*

---